



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Antioquia.  
Medellín ha sido reconocida mundialmente por su transformación urbana y social, se convirtió en un modelo de innovación, desarrollo urbano y movilidad sostenible.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Especial, de Ciencia,  
Tecnología e Innovación de **Medellín**



## Contenido

<b>I. Contexto .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
<b>III. Estructura y Dinámica Fiscal .....</b>	<b>4</b>
1. Ingresos diferentes del SGR .....	4
2. Gastos diferentes del SGR .....	7
3. Deuda Pública.....	9
<b>IV. Indicadores .....</b>	<b>10</b>
1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	10
2. Indicadores Financieros.....	11
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería .....	11
Liquidez – Análisis Contable .....	12
3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	14
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento .....	15
<b>V. Riesgos .....</b>	<b>17</b>
1. Pasivos Contingentes.....	17
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
Sector Salud .....	17
Sector educación .....	18
Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	18
3. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	18
Empresas .....	19
Establecimientos Públicos .....	21
<b>VI. Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>23</b>
<b>Balance General Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.....</b>	<b>25</b>

### I. Contexto

Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, el distrito de Medellín contaba con 2,6 millones de habitantes en 2024, el 98,4% ubicados en la cabecera municipal y el restante 1,6% en centros poblados o rurales. La distribución demográfica evidencia que el 67% de la población se encuentra dentro del rango etario de 15 a 60 años, mientras los mayores de 61 años corresponden al 15%<sup>1</sup>.

La ciudad concentró el 40,3% del Producto Interno Bruto del departamento durante 2023, lo cual está por debajo del promedio del último lustro (41,3%) y 10 puntos porcentuales más que lo registrado un año atrás<sup>2</sup>; las actividades terciarias abarcan la mayor parte de estructura económica del distrito seguido de las secundarias. El PIB (VAM) per cápita fue de \$32,3 millones, cifra 8% superior a la registrada en la vigencia anterior.

En 2024, el distrito registró una tasa de desempleo de 6,5%, inferior en 1,5 puntos porcentuales respecto a 2023 y más baja que la del nivel nacional (9,1%), confirmando la tendencia a la baja de los últimos años. Del total de los empleados en el distrito, el 19% se concentró en comercio y reparación de vehículos, 18% en la industria manufacturera y 12% en administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana.

La variación del nivel de precios año corrido en Medellín estuvo en 5,66%, siendo la cuarta ciudad con la mayor variación entre las principales 23 ciudades del país y superior a la registrada a nivel nacional (5,2%);

El gasto en hoteles y restaurantes fue la división de gasto que más contribuyó al aumento de nivel de precios en la ciudad, seguido de educación y servicios de agua, luz y combustibles.

En términos socioeconómicos, el 5,23% de la población presentaba Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, siendo el componente de dependencia económica el de mayor rezago. La incidencia de la pobreza monetaria cayó 5,3 pp, ubicándose en 27,6%. El Índice de Pobreza Multidimensional se ubicó en 12,8%, siendo el indicador de trabajo informal el de mayor representatividad. Finalmente, el coeficiente Gini para Medellín y el área metropolitana pasó de 0,52 a 0,49 (menor al 0,523 del país), resultado que muestra avances en materia de redistribución la igualdad del ingreso en la capital antioqueña<sup>3</sup>.

En lo que respecta a la distribución político-administrativa, con el acto legislativo 01 de 2021, el Congreso de la República otorgó la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín. Bajo este escenario, la Administración central tiene como objetivo organizar el distrito en localidades con sus respectivos alcaldes locales y ediles, todo ello financiado con recursos del fondo de desarrollo local.

En noviembre de 2024, Fitch Ratings ratificó la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo en AAA (col) y F1(col), respectivamente, con una perspectiva de largo plazo estable.

### II. Antecedentes

La evaluación realizada para la vigencia 2023 por la Dirección General de Apoyo fiscal, identificó un aumento de los ingresos distritales explicado por el dinamismo en los ingresos de recaudo propio y los recursos de transferencias, superando la caída observada en los ingresos de capital asociada a la ausencia de desembolsos de crédito y los menores recursos originados en el sector descentralizado.

1 Censo Nacional de Población y Vivienda — DANE

2 Desde 2011 el DANE calcula el Valor Agregado Municipal.

3 Información disponible hasta 2021, de acuerdo con lo publicado por el DANE en su página web.

El recaudo tributario había presentado una variación de doble dígito caracterizada por el aumento generalizado de todos los tributos con excepción del impuesto de alumbrado público. Se destacó el crecimiento observado en el impuesto de industria y comercio y otros, en este último caso producto de la incorporación de recursos de la sobretasa ambiental; en cuanto a los ingresos no tributarios se mantuvieron constantes en términos reales.

Los compromisos de gasto crecieron a niveles moderados, no obstante, estuvieron impulsados por el gasto de funcionamiento y el pago del servicio de la deuda; el primero estuvo parcialmente influenciado por las transferencias a la CAR de los recursos de sobretasa ambiental y el segundo fue explicado por el mayor pago de intereses. La inversión creció marginalmente y siguieron destacándose los sectores educación y salud.

Al cierre de 2023, el distrito obtuvo superávit fiscal por segundo año consecutivo, como consecuencia del favorable desempeño del recaudo tributario en un contexto de bajo dinamismo de la inversión; al incorporar las partidas de financiamiento, el distrito generó un balance presupuestal superavitario derivado de mantener un monto significativo de recursos sin comprometer o sin terminar de ejecutar, lo cual representa un reto en materia de planificación y gestión financiera para la Administración Distrital.

En 2023 se destacó la ausencia de desembolsos de crédito y el correspondiente pago de capital de los diferentes créditos vigentes, lo cual conllevó a la reducción del saldo de deuda. La mayor parte de la deuda era de carácter interno, por lo que los riesgos cambiarios se encontraban acotados. En noviembre Fitch Ratings ratificó la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo en AAA (col) y F1(col), respectivamente, con una perspectiva de largo plazo estable.

El distrito presentó un nivel de gasto de funcionamiento de la administración central por debajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000. De manera homogénea, los organismos de control estuvieron dentro del límite definido en la norma.

El sector descentralizado no representó riesgos para la administración distrital, toda vez que generó resultados fiscales superavitarios en la mayoría de sus entidades, especialmente Empresas Públicas de Medellín, que continuó consolidándose como la de mayor importancia para el distrito, tanto por la provisión de bienes y servicios como por ser una fuente de recursos para la administración central.

### III. Estructura y Dinámica Fiscal

#### 1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el distrito de Medellín contabilizó ingresos —diferentes al SGR— por \$11,2 billones (superiores en 3,4 puntos porcentuales al presupuesto definitivo)<sup>4</sup>, cifra que significó un crecimiento de 18% en términos reales respecto a 2023. El 91% correspondió a ingresos de la vigencia, el restante 9% fueron disponibilidades de caja de vigencias anteriores (recursos del balance), participación que se ha preservado en los últimos años y que puede asociarse a dificultades de la administración en la programación y ejecución de su presupuesto (Tabla 1).

<sup>4</sup> La ejecución presupuestal de ingresos certificada por el distrito presenta una diferencia de \$256.768 millones, monto asociado a los recursos de sobretasa ambiental y que tienen destinación específica al entregarse a la CAR conforme la Ley 99 de 1993.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

## Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	3.453.730	4.059.030	12%	38%	36%
Transferencias corrientes	2.501.222	3.132.414	19%	28%	28%
Ingresos de capital	3.070.001	4.013.224	24%	34%	36%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	2.358	1.972	-9%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	567.359	NA	0%	5%
Recursos del balance	808.622	957.275	13%	9%	9%
Otros <sup>2</sup>	2.259.020	2.486.617	9%	25%	22%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>9.024.952</b>	<b>11.204.668</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En un contexto de recuperación de la actividad económica en el departamento de Antioquia (3,3%) que incluso superó la registrada a nivel nacional (1,7%), el distrito de Medellín registró un crecimiento real de los ingresos tributarios de 11%, siendo la tercera capital con mayor dinamismo en el 2024 y donde se destaca el desempeño favorable de todos los tributos con excepción de la sobretasa a la gasolina (Tabla 2). A lo anterior, es preciso destacar el rol del Acuerdo Distrital 008 de 2024, por el cual se dispusieron descuentos del 70% de los intereses de mora a los contribuyentes con obligaciones tributarias pendientes que se pusieran al día antes del 26 de diciembre de 2024.

Las estampillas exhibieron el mejor comportamiento entre las ciudades capitales durante el 2024, al mostrar un recaudo 4 veces superior al de 2023, altamente asociado con la aceleración de la inversión que se dio en el distrito a pesar de ser un primer año de gobierno local. En menor medida, pero con variación destacada, el impuesto de alumbrado público creció a doble dígito que evidencia la recuperación de este ingreso teniendo en cuenta que fue el único que se contrajo en 2023 (Tabla 2).

El impuesto predial creció a doble dígito, con valores superiores al promedio de ciudades capitales (7%) y preserva el buen desempeño de los últimos años, impulsado, por un lado, por el descuento de 5% por pronto pago definido por el Decreto 1099 de 2024, y, por otro, teniendo en cuenta las facilidades para cumplir con la obligación tributaria en pagos trimestrales por sectores<sup>5</sup>.

El impuesto de industria y comercio, principal tributo del distrito repuntó y estuvo por encima del promedio de las alcaldías capitales (constante en términos reales). Este resultado se derivó, como se mencionó previamente, por la recuperación de la economía en la región teniendo en cuenta que la actividad industrial creció después de siete trimestres consecutivos de descensos en la mayoría de los grupos industriales (principalmente productos metálicos) en un contexto de mejores perspectivas de la economía y el progresivo aumento del consumo de los hogares<sup>6</sup>.

Los tributos clasificados en otros mostraron un crecimiento real impulsado por la sobretasa ambiental, que continúa siendo el ingreso más representativo en este grupo (37%) y que explicó el 40% del crecimiento, seguido de impuesto de avisos y tableros, que explicó el 22%. La sobretasa bomberil (implementada desde 2023) continúa ganando terreno al ser 5 veces

<sup>5</sup> Resolución 202450101834 del 15 de diciembre de 2024

<sup>6</sup> Ver, Boletín Económico Regional. Noroccidente. IV trimestre de 2024. Banco de la República

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

superior a lo registrado un año atrás. De este grupo de tributos, solamente los impuestos de circulación y de espectáculos públicos registraron descensos reales, sin embargo, son poco representativos en el distrito.

Finalmente, la sobretasa a la gasolina presentó un descenso real de 4%, asociado al efecto derivado de la eliminación de subsidios de la gasolina que se ha traducido en menor venta de galones de combustible (3,6% en el departamento de Antioquia), dinámica que estuvo presente en todo el país (-7%); en menor medida, también se destaca el proceso de modernización del parque automotor donde la venta de vehículos de energías limpias viene ganando terreno.

Tabla 2  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	15.242	69.634	334%	1%	2%
Sobretasa a la gasolina	144.225	145.728	-4%	5%	4%
Impuesto predial unificado	983.146	1.163.170	12%	33%	34%
Impuesto de industria y comercio	1.147.412	1.247.406	3%	39%	36%
Impuesto de alumbrado público	57.618	117.239	93%	2%	3%
Otros impuestos	588.717	687.159	11%	20%	20%
<b>TOTAL</b>	<b>2.936.360</b>	<b>3.430.336</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por otro parte, los ingresos no tributarios crecieron 16% real durante 2024 (Tabla 1), resultado derivado del incremento en doble dígito en casi todos los conceptos de ingreso con excepción de la participación y derechos de monopolio de juegos de suerte y azar de rifas que se contrajo 2 puntos porcentuales. Las multas, sanciones e intereses de mora mostraron el mayor repunte (24%) explicado en lo fundamental por el mayor recaudo por concepto de sanciones tributarias e intereses de mora, en este último caso, soportado en las medidas del Acuerdo 008 de 2024 mencionado previamente. Las contribuciones (principalmente, contribución sobre contratos de obra pública) y tasas y derechos administrativos (esencialmente tasa aeroportuaria) estuvieron en la misma línea y registraron aumentos reales de 22% y 20%, respectivamente.

Las transferencias crecieron 19% real, explicado principalmente por el destacado aumento del Sistema General de Participaciones, especialmente en las asignaciones de educación y salud. En menor medida, los mayores recursos para la cofinanciación del régimen subsidiado y la participación del impuesto de vehículos (considerando el repunte de ventas del sector automotriz<sup>7</sup>), explicaron el resultado favorable de este tipo de ingresos hacía el distrito.

Finalmente, los ingresos de capital presentaron el mayor crecimiento (24%) y cuyo comportamiento estuvo asociado, primero, a nuevos desembolsos de créditos realizados por el distrito para financiar proyectos del Plan de Desarrollo, segundo, al aumento de disponibilidades de vigencias anteriores -recursos del balance- y por último a los mayores recursos de excedentes financieros, dividendos y utilidades (especialmente de las Empresas Públicas de Medellín -EPM- clasificados en otros). Lo anterior fue matizado por las menores transferencias de capital y rendimientos financieros (Tabla 1).

En líneas generales, durante el primer año de gobierno local se destaca el crecimiento de los ingresos del distrito, donde se evidenció el crecimiento del recaudo tributario y no tributario en la mayoría de sus conceptos, además de lo exhibido en las transferencias impulsado por el Sistema General de Participaciones. A lo anterior se le suman los mayores ingresos de capital

<sup>7</sup> Según el informe del sector automotriz elaborado por FENALCO y ANDI, en Medellín y área metropolitana del Valle de Aburrá las ventas de vehículos nuevos creció 4,1% durante el 2024 y en todo el departamento de Antioquia 4,8%.

derivados de los mayores créditos, disponibilidades de vigencias anteriores y excedentes y utilidades del sector descentralizado.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Al terminar la vigencia 2024, el distrito de Medellín comprometió recursos, con fuentes distintas al SGR, por \$10,1 billones, monto que significó un aumento de 21% en términos reales con relación a 2023 y fue equivalente al 95% de lo presupuestado para la vigencia. Este resultado obedeció al crecimiento generalizado de todos los objetos de gasto, donde se destacan el servicio de la deuda y las erogaciones con destino a inversión con variaciones de doble dígito, mientras el funcionamiento creció de manera más moderada (Tabla 3).

Tabla 3  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	1.136.087	1.267.709	6%	14%	13%
Inversión	6.405.414	8.223.798	22%	80%	81%
Servicio de la deuda	443.588	635.642	36%	6%	6%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>7.985.089</b>	<b>10.127.150</b>	<b>21%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El incremento del servicio de la deuda exhibió la mayor variación, derivada esencialmente del mayor gasto orientado al pago de capital de los créditos, teniendo en cuenta que se venció el periodo de gracia de 5 créditos vigentes con la banca comercial nacional. Lo anterior contrastó con el descenso en el pago de intereses, considerando las menores presiones inflacionarias y la consecuente relajación de la política monetaria del Banco de la República mediante sus tasas de intervención<sup>8</sup>.

Los gastos de funcionamiento exhibieron un incremento de 6% respecto a 2023 (inferior al crecimiento de los ingresos de recaudo propio) y donde todos los objetos de gasto mostraron variaciones por debajo al 10% con excepción de los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora; no obstante, este tipo de erogaciones son poco representativas en el agregado.

Los gastos de personal crecieron 6% y las transferencias corrientes 5% (específicamente para Corantioquia y área metropolitana del Valle de Aburrá), no obstante, en conjunto explicaron el 74% del mayor gasto de funcionamiento; los gastos de disminución de pasivos (pago de cesantías) aumentaron 5%, mientras la adquisición de bienes y servicios lo hizo en 3% (servicios prestados a las empresas y servicios de producción; además de servicios financieros y servicios conexos) (Tabla 4).

<sup>8</sup> Al finalizar el 2024, el IBR se ubicó en 9,50% frente al 13% de 2024

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Tabla 4  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	482.923	540.504	6%	43%	43%
Adquisición de bienes y servicios	113.353	123.185	3%	10%	10%
Transferencias corrientes	398.754	438.587	5%	35%	35%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	698	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	28.087	30.903	5%	2%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	376	4.009	915%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	112.594	129.824	10%	10%	10%
<b>TOTAL</b>	<b>1.136.087</b>	<b>1.267.709</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las erogaciones con destino a inversión crecieron en términos reales 22% real respecto al 2023, tercer mejor registro entre las ciudades capitales y superior al promedio de este mismo grupo de referencia. El rubro de inversión ejecutó el 99,5% del presupuesto de la vigencia.

Todos los sectores programáticos contabilizaron crecimientos, siendo gobierno territorial el más bajo con 12% y transporte el más alto con 41% de variación real frente a lo obtenido un año atrás. En todo caso, la importancia relativa de los sectores educación y salud alcanza el 48% del total, seguido de inclusión social y reconciliación (Tabla 5).

Tabla 5  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	1.732.395	2.229.437	29%	27%	27%
Salud y Protección Social	1.413.300	1.753.256	18%	22%	21%
Vivienda, Ciudad y Territorio	494.859	625.821	20%	8%	8%
Gobierno Territorial	544.613	642.576	12%	9%	8%
Transporte	443.977	660.777	41%	7%	8%
Inclusión Social y Reconciliación	777.411	1.049.236	28%	12%	13%
Deporte, Recreación y Cultura	337.406	425.104	20%	5%	5%
Resto de Sectores*	661.453	805.841	16%	10%	10%
Disminución de Pasivos**	0	31.750	NA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6.405.414</b>	<b>8.223.798</b>	<b>22%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Con base en la información reportada por la entidad en CUIPO, el monto de gastos de inversión que se considera formación bruta de capital fijo (en el estándar internacional se interpreta como la adquisición de activos no financieros y las

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

transferencias de capital condicionadas a la adquisición de activos), alcanzó \$1,4 billones, lo cual representa una variación superior al 30% real respecto a lo informado para 2023 por la Unidad de Inversiones Pública y Banco de Proyectos del Distrito de Medellín.

## 3. Deuda Pública

En 2024 el distrito de Medellín realizó pagos de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional por \$119.969 millones y sirvió deuda financiera por \$515.674 millones (intereses por \$189.468 millones y amortizaciones por \$326.206 millones). Durante la vigencia de análisis, el distrito obtuvo dos nuevos desembolsos de crédito que sumaron \$567.359 millones. El primero de ellos con Bancolombia por \$491.372 millones orientado a proyectos viales y de transporte de la avenida 80, mantenimiento de establecimientos públicos e infraestructura para atención de primera infancia; el segundo ascendió a \$75.987 millones con el IDEA y se orientó a escenarios deportivos y malla vial.

De este modo, el saldo de la deuda pública al cierre de 2024 alcanzó \$2,26 billones, valor superior en 15,8% en términos nominales frente al reportado al cierre de 2023 (\$1,95 billones). El 79% de la deuda era de carácter interno, distribuida entre la banca comercial (84%), bonos de deuda pública (6%) e INFIS (10%); el restante 21% correspondió a deuda externa, en su totalidad con la Agencia Francesa de Desarrollo (Tabla 6).

Por prestamista, el 37% de la deuda del distrito se concentraba en Bancolombia, 21% en la Agencia Francesa de Desarrollo, 12% en Banco de Occidente, 9% en BBVA; 8% en el IDEA; 5% en Banco de Bogotá y 3% en Banco Santander. El restante 5% corresponde a bonos de deuda pública. Por tipo de tasa de interés, la mayoría se encuentra en tasa variable, especialmente en IBR (57%) y con un spread promedio de 2,94%.

Tabla 6  
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

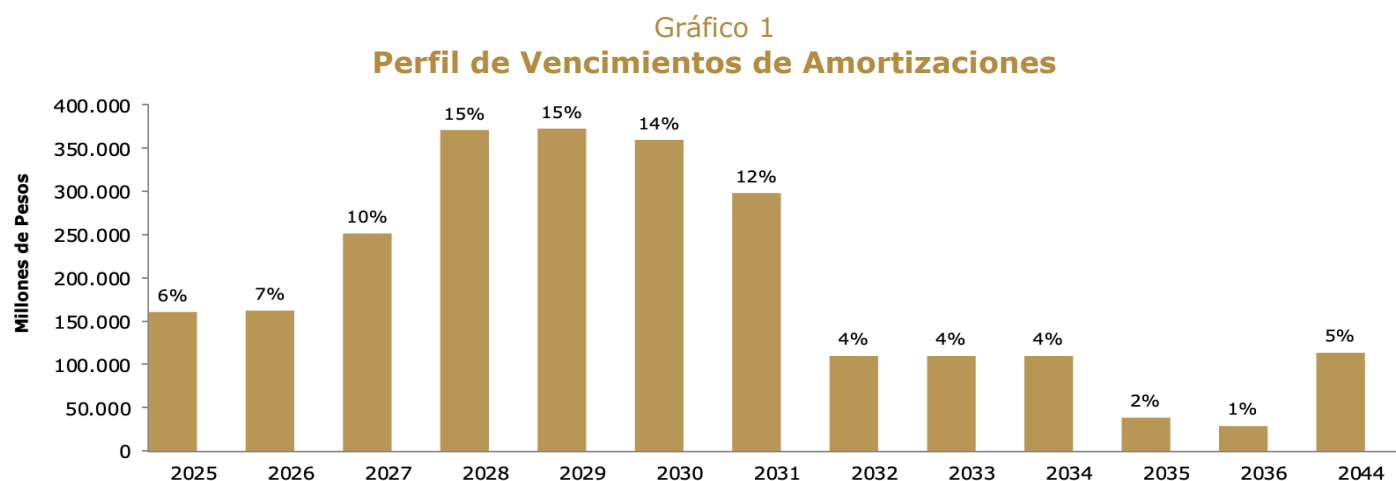
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>76%</b>	<b>79%</b>		
Banca Comercial Interna	1.109.838	1.492.644	75%	84%	Pesos	IBR + 1,9%
Bonos Interna	248.560	113.700	17%	6%	Pesos	IPC + 4,78%
Infis	120.000	180.987	8%	10%	Pesos	IBR/DTF + 1,82%
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>1.478.398</b>	<b>1.787.331</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>24%</b>	<b>21%</b>		
Gobiernos Internacionales	477.756	477.658	100%	100%	US DÓLAR	0,0386
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>477.756</b>	<b>477.658</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1.956.154</b>	<b>2.264.989</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra un portafolio de vida media de 11,5 años, siendo el presente periodo de gobierno donde se proyecta el pago del 23% del saldo (Gráfico 1). La totalidad de la deuda está respaldada con recursos propios.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En noviembre de 2024, Fitch Ratings ratificó la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo en AAA (col) y F1(col), respectivamente, con una perspectiva de largo plazo estable. Según la calificadora, el desempeño del distrito cumplió las expectativas de Fitch, destacando el dinamismo del recaudo tributario y los excedentes financieros de EPM que permite financiar el gasto de capital<sup>9</sup>.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos<sup>10</sup> y los compromisos de gasto<sup>11</sup>, el distrito generó déficit fiscal por \$121.200 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la entidad obtuvo superávit presupuestal de \$1,07 billones (Tabla 7).

Tabla 7  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	421.404	-121.200
<b>Financiamiento</b>	<b>618.459</b>	<b>1.198.718</b>
Endeudamiento neto	-190.844	241.153
Recursos del balance	808.622	957.275
Disposición de activos	682	289
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>1.039.863</b>	<b>1.077.518</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>9</sup> Ver calificación en <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-medellins-ratings-07-11-2024>

<sup>10</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2024 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

<sup>11</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

El dinamismo del gasto de inversión y el mayor pago de funcionamiento explicaron el déficit fiscal durante la última vigencia, lo anterior matizado por el buen comportamiento de los ingresos de recaudo propio y recursos de transferencias. Así mismo, el resultado contrasta con el superávit registrado en los dos años previos y donde se destacaba la baja dinámica de la inversión.

Los recursos del balance continúan siendo representativos, evidenciando dificultades en la programación y ejecución del presupuesto. En este sentido, el distrito tiene oportunidades de mejora en su capacidad en la entrega de bienes y servicios. (Tabla 7). En adición, es preciso advertir que Medellín mostró recursos en tesorería para financiar nuevos compromisos de inversión, al considerar que se cuenta con un monto significativo de saldos disponibles o no comprometidos (resultado presupuestal superavitario) y compromisos de gastos no ejecutados, que representan un reto en materia de planificación y gestión financiera para la Administración Distrital.

Los desembolsos de nuevos créditos durante 2024 generaron que el distrito registrara un endeudamiento neto positivo que contrasta con lo obtenido en 2023. Al respecto, es importante destacar el comportamiento estable en el pago de sus obligaciones financieras.

## **2. Indicadores Financieros**

### ***Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>12</sup>***

Al cierre de 2024, el distrito de Medellín contaba con disponibilidades por \$1,57 billones (superiores a las del año anterior) de las cuales el 63% se encontraba en caja y bancos, 24% en inversiones temporales y el restante 13% en encargos fiduciarios. El 66% de las disponibilidades correspondían a recursos de libre destinación, 22% recursos de destinación específica y 12% a fondos especiales (Tabla 9).

Con respecto a los recursos de destinación específica, el 77% se derivan de recursos de recaudo propio con destinación específica, 21% del Sistema General de Participaciones -SGP- (en su mayoría de la asignación de propósito general) y 2% entre transferencias distintas al SGP y recursos de capital.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$472.156 millones (menores a lo registrado en 2023), compuestas por Otras exigibilidades (70%), cuentas por pagar (13%) y recursos de terceros y cuentas por pagar de vigencias anteriores (8% en ambos casos). En lo respectivo a las reservas presupuestales, 62% correspondían a compromisos respaldados con recursos de libre destinación, 29% con recursos de destinación específica y 10% con fondos especiales.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del distrito al cierre de 2024 obtuvo un excedente de \$1,1 billones, de los cuales el 72% se originó de ingresos corrientes de libre destinación, 15% en ingresos con destinación específica y 13% con recursos de fondos especiales. Si se comparan estos excedentes con los ingresos recibidos durante el periodo anual -sin SGR-, se tiene que fueron equivalentes al 10% de dichos recaudos, 6 puntos porcentuales más que la relación de un año atrás.

---

12 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del distrito para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Tabla 9  
**Resultado de Tesorería**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	1.034.685	244.119	790.566
Ingresos con destinación específica	348.765	183.326	165.439
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	269.677	147.511	122.166
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	1.557	0	1.556
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	74.125	35.364	38.761
SGP educación	10.789	5.966	4.823
SGP propósito general	46.690	17.857	28.832
SGP asignaciones especiales	16.647	11.541	5.106
Recursos de capital	3.406	450	2.955
Fondos especiales	193.040	44.710	148.330
Fondo local de salud	28.950	13.436	15.514
SGP salud	16.609	11.276	5.334
Otros recursos de salud	12.340	2.160	10.181
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	4.439	0	4.439
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	148.041	23.484	124.557
Fondo de gestión del riesgo	11.610	7.791	3.819
Fondos de contingencias	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.576.490</b>	<b>472.156</b>	<b>1.104.334</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## Liquidez – Análisis Contable<sup>13</sup>

La información financiera del distrito de Medellín, con corte a diciembre 31 de 2024, mostró activos totales de \$21,9 billones, los cuales mostraron un aumento de 2% real con relación a la vigencia anterior. El 33% estuvo representado por bienes de uso público e históricos y culturales, 24% propiedades, planta y equipo, 17% cuentas por cobrar, 15% Otros (principalmente plan de activos para beneficios posempleo, en su mayoría correspondiente al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), 5% efectivo, 4% inversiones e instrumentos derivados y 3% préstamos por cobrar.

Únicamente propiedades, planta y equipo junto con bienes de uso público registraron caídas en términos reales, mientras las inversiones e instrumentos derivados y los activos para beneficios posempleo mostraron los crecimientos más representativos.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 9% en términos reales, con lo cual presentaron un saldo de \$6,1 billones, equivalentes al 28% del total de los activos (2 puntos porcentuales más que 2023).

<sup>13</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

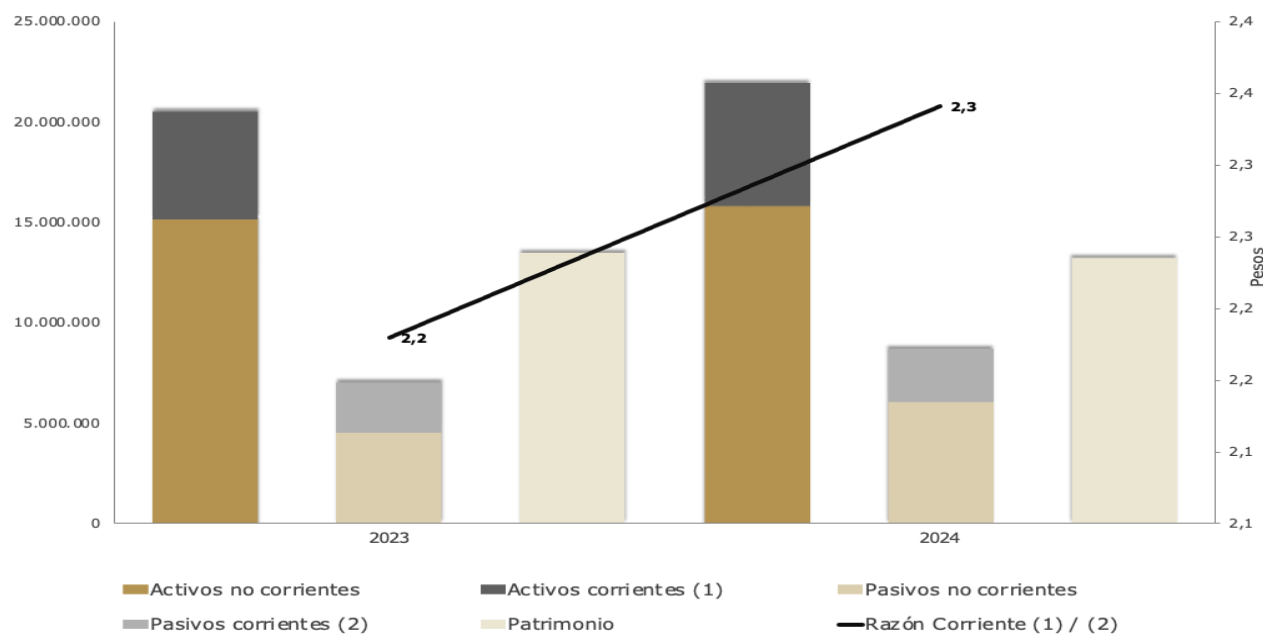
# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Los pasivos totales sumaron \$8,7 billones, evidenciando un alza de 17% en términos reales. El 50% estuvo representado por beneficios a empleados, 25% préstamos por pagar, 14% Otros (retención y anticipo de impuestos), 8% cuentas por pagar, 2% provisiones y 1% emisión y colocación de títulos de deuda. En su comportamiento se destaca la contracción de 57% real de emisión y colocación de títulos de deuda frente a 2023.

El 30% del pasivo fue clasificado como corriente, 5 puntos porcentuales inferior al 2023 debido a las mayores retenciones y anticipo de impuestos.

Gráfico 2  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2024 \$2,3 de activos por cada peso de pasivo, 10 centavos más que el observado en 2023; el distrito no presenta riesgos de problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$2,6 billones) contaron con un alto respaldo en activos corrientes (\$6,1 billones) (Gráfico 2).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>14</sup> se estimó en \$2,1 billones. Dado su crecimiento se recomienda al distrito adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

<sup>14</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

## 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>15</sup>

Dada la categoría Especial del distrito para la vigencia 2024, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante el 2024 la relación fue de 31%, valor que se ajusta al límite definido en la norma (Tabla 10).

El indicador se mantuvo estable frente a lo estimado en 2023, manteniendo un buen margen respecto del límite establecido por la Ley.

Tabla 10  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	2.571.403	2.846.981	5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	795.923	874.823	4%
3. Relación GF/ICLD	31%	31%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-19%</b>	<b>-19%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11,12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control distrital (Concejo, Contraloría y Personería, respectivamente). En todos los casos, la entidad cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. No obstante, la competencia legal de verificar y certificar este indicador corresponde a la Contraloría General de la República.

Tabla 11  
**Sección de Concejo**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	32.630	38.292
2. Límite establecido por la Ley 617	41.074	45.440
Remuneración de concejales	2.503	2.735
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	38.571	42.705
<b>3. Diferencia</b>	<b>-8.443</b>	<b>-7.148</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>15</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

## Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Tabla 12  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	47.124	51.497
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	47.593	52.010
<b>3. Diferencia</b>	<b>-469</b>	<b>-513</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 13  
**Sección de Personería**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	32.840	40.035
2. Límite establecido por la Ley 617	41.142	45.552
<b>3. Diferencia</b>	<b>-8.303</b>	<b>-5.517</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR<sup>16</sup>), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- En caso de existir créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.<sup>17</sup>

16 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

17 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 10%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 55% (Tabla 14).

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el distrito tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 47% y el de sostenibilidad en 147% (Tabla 13). En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 tenía más de un año de causación<sup>18</sup>.

Tabla 14  
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	3.858.880	2.876.846
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	4.735.023	3.752.989
1.2. Vigencias futuras	876.144	876.144
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	1.051.749	2.264.418
3. Ahorro operacional (1-2)	2.807.131	612.428
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	2.118.434	4.220.912
4.1. Total saldo de la deuda	2.264.989	2.264.989
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	146.555	146.555
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		2.102.478
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	288.772	288.772
5.1. Total de intereses de la deuda	288.772	288.772
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	10%	47%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	55%	147%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus

<sup>18</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

## Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>19</sup>

De acuerdo con la información remitida por la Secretaría Jurídica, durante la vigencia 2024 el distrito registró un total de 6.809 procesos en los cuales figuraba como demandado, con cuantías estimadas en \$4,5 billones, cifra similar a la reportada en 2023.

En la tabla 14 se puede apreciar que el mayor número de procesos cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los cuales el medio de control más ejercido es la acción de nulidad y restablecimiento del derecho y la acción de reparación directa (58% del total). Por monto de pretensiones, las acciones contractuales y de reparación directa concentraron el 67%, seguida de las de acción de nulidad con 22%.

**Tabla 15**  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	23	15	134.418	296.580	3%	7%
Acción de cumplimiento	178	3	38	631	0%	0%
Acción popular	194	20	1.891	1.888	0%	0%
Acción de tutela	39	1	0	21	0%	0%
Acción de simple nulidad	90	4.848	298	1.006.722	0%	22%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	8.495	0	862.043	0	19%	0%
Acción contractual	108	105	1.328.792	1.374.365	29%	30%
Acción de reparación directa	1.133	984	2.146.406	1.660.023	47%	36%
Ejecutivo singular	31	0	999	0	0%	0%
Ordinario laboral	397	246	10.389	19.276	0%	0%
Administrativo de cobro coactivo	36	0	31.969	0	1%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	9	5	5.664	33.074	0%	1%
Otros	138	582	13.898	164.941	0%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>10.871</b>	<b>6.809</b>	<b>4.536.807</b>	<b>4.557.520</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

### 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

#### Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, el municipio de Medellín presentó riesgo alto en el componente de

<sup>19</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

### Sector educación

El Municipio de Medellín del Departamento de Antioquia fue calificado en riesgo Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2024, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

### Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del distrito de Medellín está constituida por dos Empresas Sociales del Estado (ESE): Metrosalud y el Hospital General de Medellín Luz Castro Gutiérrez.

Mediante la Resolución 0851 de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social categorizó en riesgo medio al Hospital General de Medellín Luz Castro Gutiérrez, mientras que Metrosalud fue categorizada en riesgo bajo. Al 31 de diciembre, se encontraban tramitando la viabilidad de su PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto con el propósito de alcanzar el equilibrio y sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

## 3. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) del distrito de Medellín se encuentra conformado por 22 entidades, de las cuales la mitad (11) son catalogadas como empresas y la otra mitad como establecimientos públicos; así mismo, 3 de las EDS están vinculadas al sector transporte, 3 a educación, 2 a salud, 2 a recreación y deporte, 2 a servicios públicos y saneamiento básico y 1 entidad en cada uno de los sectores: desarrollo urbano, seguridad, transporte masivo, financiero, telecomunicaciones, cooperación internacional, cultura, fondos, vivienda y convenciones (Tabla 16).

Tabla 16  
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	E.I.C.E.	TRANSPORTE
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	E.I.C.E.	SEGURIDAD
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
METROPARQUES EICE	E.I.C.E.	RECREACIÓN Y DEPORTE
METROPLUS S.A.	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	E.I.C.E.	CONVENCIONES, EXPOSICIONES, FERIAS Y FIESTAS
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	E.I.C.E.	TRANSPORTE
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. METROSALUD	E.S.E.	SALUD

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDELLIN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TELECOMUNICACIONES
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FONDOS
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de la vigencia 2024. Es importante advertir que, derivado de ajustes metodológicos<sup>20</sup>, las cifras presupuestales correspondientes a los años 2021 y 2022 publicadas en informes anteriores, presentan modificaciones.

## Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado distrital en 2024 fueron de \$33,6 billones (95% de las EDS), monto superior en 16 puntos porcentuales frente a los registrado un año atrás y equivalente a 3 veces el recaudo corriente del distrito (menor a los 4,8 veces de 2023 y 5,6 veces de 2022). El 93% de los ingresos se concentró en 3 empresas: Empresas Públicas de Medellín, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá y Empresa de Desarrollo urbano.

Por otra parte, los gastos ascendieron a \$33,3 billones (96% del sector descentralizado), lo que significó un aumento de 15% frente a la vigencia anterior. De las empresas, el 93% fue liderado por Empresas Públicas de Medellín, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá y Empresas varias de Medellín.

Así, al finalizar el 2024 las empresas del distrito de Medellín contabilizaron un resultado fiscal<sup>21</sup> deficitario de \$3,2 billones (menor a los \$4,3 billones obtenido en 2023); al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos), así como el rezago presupuestal (teniendo en cuenta que se rigen por el Decreto 115 de 1996) este tipo de entidades registraron un resultado presupuestal de \$327.178 millones (equilibrio) (Tabla 17).

Sobre el particular, 4 empresas del distrito de Medellín (las mismas que en 2023) presentaron un nivel de gasto que no alcanzó a ser compensado con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron con déficit presupuestal: Empresas Públicas de Medellín, Plaza Mayor de Medellín, Hospital General de Medellín y Metrosalud.

<sup>20</sup> En los gastos de las empresas se incluyeron los correspondientes a cuentas por pagar, de tal manera que no se sobreestimara el resultado fiscal. En los establecimientos públicos, por aspectos operativos, se mantuvo la regla de inclusión de las cuentas por pagar en los gastos, sin embargo, dicho monto se incluyó dentro de los recursos del balance para evitar afectaciones sobre el resultado fiscal.

<sup>21</sup> (Ingresos totales-crédito -disposición de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda).

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

## Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Tabla 17  
**Resultado Fiscal y Presupuestal de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %	Resultado presupuestal
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	65.034	44.794	247.881	13%	249.915
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	580.534	301.187	527.248	33%	725.616
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	47.786	32.128	81.887	6%	81.887
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	-1.262.136	-4.534.491	-3.937.113	388%	-698.678
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	18.313	-17.577	-25.850	10%	69.187
METROPARQUES EICE	10.941	4.042	11.471	2%	11.471
METROPLUS S.A.	36.860	14.567	20.894	1%	20.894
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	-3.936	-8.029	-6.907	2%	-6.907
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	11.968	8.805	10.019	1%	10.019
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	62.318	-107.771	-121.754	4%	-121.754
E.S.E. METROSALUD	6.961	-51.470	-14.473	8%	-14.473
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-425.358</b>	<b>-4.313.813</b>	<b>-3.206.697</b>	<b>467%</b>	<b>327.178</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Del total de ingresos de las empresas solo el 1,3% se originó de recursos de transferencias —aportes del distrito— (inferior en 30 puntos básicos frente a 2023); no obstante, de las 6 empresas que registraron este tipo de ingresos se destaca el caso de la E.S.E Hospital General de Medellín, que presentó una participación de transferencias del 34% (Tabla 18).

Al cierre de 2024, 3 empresas contabilizaron deuda pública, las Empresas Públicas de Medellín y la empresa de transporte Masivo del Valle de Aburrá concentraron el 99% del total; así mismo, fueron las únicas con una relación deuda e ingresos corrientes superior al 100%. En total 3 de las entidades descentralizadas contaron con calificación de riesgo vigente, a excepción de Empresas Varias de Medellín, todas se encontraban de máximo grado de inversión (AAA) (Tabla 18).

Tabla 18  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	2,8%	0,0%	Sin calificación
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	8,5%	593,7%	AAA
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	0,0%	0,0%	Sin calificación
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	0,0%	138,3%	AAA
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	0,0%	39,8%	AA+
METROPARQUES EICE	0,0%	0,0%	Sin calificación
METROPLUS S.A.	0,5%	0,0%	Sin calificación
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	0,0%	0,0%	Sin calificación
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	0,0%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	34,0%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. METROSALUD	18,2%	0,0%	Sin calificación
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>1,3%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo cuatro empresas tienen este indicador superior a \$1, de manera que la mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo (Tabla 19).

En relación con el indicador de endeudamiento, Metroplus tiene la mayor exposición patrimonial, seguido por la Empresa de transporte Masivo del Valle de Aburrá, lo anterior teniendo en cuenta que su pasivo supera la totalidad de su activo (Tabla 19).

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del distrito se redujeron en cuantía frente a 2023, llegando a una estimación de \$2,8 billones, inferior en 10% respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las instauradas contra las Empresas Públicas de Medellín que representan el 83% del total (Tabla 19).

Tabla 19  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	3,5	0,9	-23%	196.818
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.	2,6	1,2	4%	114.170
EMPRESA METROPOLITANA PARA LA SEGURIDAD --	1,0	0,8	-940%	2.703
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	0,1	0,5	36%	2.323.316
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN	0,3	0,9	-25%	0
METROPARQUES EICE	0,7	0,4	-74%	4.463
METROPLUS S.A.	0,1	4,4	N.D.	17.952
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,0	0,3	3%	365
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.	0,7	0,3	-37%	10.751
E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	0,1	0,4	-43%	71.180
E.S.E. METROSALUD	0,3	0,4	-7%	70.827
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>2.812.546</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 2 de las 11 empresas registraron margen Ebitda<sup>22</sup> positivo (Empresas Públicas de Medellín y la Empresa de Transporte masivo del Valle de Aburrá) y las restantes 9 negativo (destacando Metroparques y la Empresa Metropolitana para la Seguridad). Estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

## Establecimientos Públicos

Los ingresos de los establecimientos públicos en 2024 fueron de \$1,6 billones (5% de las EDS), monto superior en 12 puntos porcentuales frente a los registrados un año atrás. Los establecimientos que presentaron un mayor nivel de ingresos fueron el Instituto Tecnológico Metropolitano y el Instituto de Deportes y Recreación -INDER-, los cuales en conjunto concentraron el 51% del total.

<sup>22</sup> El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Por otra parte, los gastos ascendieron a \$1,3 billones (7% del sector descentralizado), lo que significó un aumento de 9% frente a la vigencia anterior. Las entidades más representativas fueron el Instituto de deportes y recreación y el Instituto tecnológico metropolitano.

Así, al finalizar el 2024 los establecimientos públicos del distrito de Medellín contabilizaron un resultado fiscal<sup>23</sup> superavitario de \$143.551 millones; al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) este tipo de entidades registraron un resultado presupuestal de \$277.015 millones. Ninguna entidad registró un balance presupuestal deficitario (Tabla 20).

Tabla 20  
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %	Resultado presupuestal
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	9.143	11.703	22.960	1%	22.960
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	-226	-1.212	881	0%	2.647
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	-4.473	-2.987	4.339	0%	8.771
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	5.151	5.782	6.376	1%	6.376
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	4.599	4.088	6.276	1%	6.276
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	-10.426	21.606	9.145	3%	45.196
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	50.957	29.632	64.648	1%	66.725
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	2.286	-6.691	7.884	1%	12.212
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	8.314	-8.664	-11.212	4%	5.245
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	-1.487	22.898	37.181	7%	63.853
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	-9.883	-493	-4.927	3%	36.755
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>53.954</b>	<b>75.662</b>	<b>143.551</b>	<b>22%</b>	<b>277.015</b>

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades se hace notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2024 en promedio el 39,8% de sus ingresos. Los establecimientos con mayor dependencia son el Fondo de vivienda e interés social de Medellín y el Instituto de Deportes y recreación con 93% y 90%, respectivamente (Tabla 21).

Tabla 21  
Indicadores Financieros de los establecimientos públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	0,2%	0,0%	Sin calificación
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	34,0%	0,0%	Sin calificación
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	46,0%	0,0%	Sin calificación
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDLLIN	34,0%	0,0%	Sin calificación
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	41,0%	0,0%	Sin calificación
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	34,4%	0,0%	Sin calificación
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	9,2%	0,0%	Sin calificación
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	93,2%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	90,2%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	19,9%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	27,8%	0,0%	Sin calificación
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>39,8%</b>		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

<sup>23</sup> (Ingresos totales-crédito-recursos del balance-venta de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda)

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

De otra parte, solo la Asociación Canal local de televisión de Medellín contaba con deuda al finalizar 2024, aunque el saldo era poco representativo. Ninguno de los establecimientos contó con calificación de riesgo.

Desde la perspectiva contable se observa que los establecimientos públicos contaron en promedio con \$2,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo un establecimiento tiene este indicador por debajo de \$1, de manera que en su mayoría no tendrían riesgo de incumplir con sus obligaciones a corto plazo

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de los establecimientos públicos del sector descentralizado del distrito se estimaron en \$89.626 millones. De estas se resaltan las instauradas contra el INDER (Tabla 22).

Tabla 22  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	7,0	0,4	1.344
AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL AREA METROPOLITANA	5,8	0,2	4.234
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS (APP)	1,8	0,3	2.773
ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLÍN TELEMEDELLIN	0,9	0,3	0
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA LA AMERICA LATINA	2,8	0,2	2.935
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	6,0	0,1	12.508
FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	2,9	0,1	0
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE MEDELLIN - FOVIMED	1,2	0,2	6.779
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	4,1	0,0	41.946
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	1,6	0,2	1.369
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO	3,5	0,1	15.739
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>89.626</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Del análisis de los indicadores al cierre de 2024 se destaca lo siguiente: a) en contraste con los establecimientos públicos, las empresas evidencian una reducida dependencia a las transferencias del sector central; b) el déficit de las empresas se moderó en la última vigencia de análisis; c) la deuda está concentrada en pocas empresas, y solo 2 de ellas registran un relación deuda e ingresos corrientes superior al 100%; d) la mayoría de las entidades tenían capacidad de respaldar con activos líquidos para aquellas obligaciones de corto plazo.

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

Al cierre de 2024, el distrito de Medellín presentó un crecimiento de sus principales fuentes de ingreso, donde se destacó el repunte de los recursos de transferencias e ingresos de capital, en este último caso impulsado por los mayores recursos del balance y los nuevos desembolsos de crédito.

Los ingresos tributarios continuaron la tendencia ascendente de los últimos años, siendo el recaudo de estampillas y el impuesto de alumbrado público los tributos con mayor variación. El ICA, principal tributo del distrito, creció por encima del promedio de las ciudades capitales en un contexto de recuperación de la actividad económica de la región, mientras el impuesto predial creció a doble dígito en términos reales.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Los ingresos no tributarios crecieron de manera significativa derivado del favorable desempeño de todos los conceptos que los integran, siendo las contribuciones (contribución sobre contratos de obra pública) y multas y sanciones e intereses de mora, los casos más representativos. En este último caso, se vio influenciado por el acto administrativo que buscaba recuperar obligaciones tributarias pendientes por parte de los contribuyentes con una reducción de los intereses de mora.

Los compromisos de gasto presentaron un aumento de doble dígito considerando el repunte en todos los rubros, en especial, servicio de la deuda e inversión. Sobre los primeros, se originó por el vencimiento del periodo de gracia de algunos créditos sumado al mayor endeudamiento obtenido durante la vigencia. La inversión, de manera no convencional para un primer año de gobierno, creció de manera importante.

En contraste con lo registrado en los últimos años, al terminar 2024 el distrito de Medellín obtuvo déficit fiscal como consecuencia de la dinámica de la inversión que no alcanzó a ser compensado por el buen resultado de los ingresos corrientes. Al incorporar las partidas de financiamiento el distrito generó un balance presupuestal superavitario derivado del monto significativo de recursos de vigencias anteriores sin comprometer o sin terminar de ejecutar, lo cual representa un reto en materia de planificación y gestión financiera para la Administración Distrital.

Durante 2024 el distrito obtuvo nuevos desembolsos de crédito de carácter interno, hecho que derivó en un mayor saldo de deuda. La mayoría de la deuda es interna, circunstancia que acota los riesgos cambiarios asociados. En noviembre de 2024 Fitch Ratings ratificó la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo en AAA (col) y F1(col), respectivamente, con una perspectiva de largo plazo estable.

Frente a las normas de disciplina fiscal, el distrito presentó un nivel de gasto de funcionamiento de la administración central por debajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000. De manera homogénea, los organismos de control estuvieron dentro del límite definido en la norma.

En relación con el sector descentralizado, continúa dependencia del sector central de los establecimientos públicos, caracterizado por tener 4 de cada 10 pesos originados desde la alcaldía distrital. Frente al resultado fiscal se destacó el balance deficitario de las Empresas Públicas de Medellín, que pese a incorporar partidas de financiamiento tampoco alcanzó a generar un resultado presupuestal superavitario. Finalmente es importante que la administración distrital haga seguimiento a las obligaciones contingentes por demandas judiciales de las empresas las cuales representan un riesgo significativo.

Por último, los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales en contra de la Administración distrital, pese a mostrar un descenso en número de casos, continúa siendo un monto representativo en cuanto a sus pretensiones. Es pertinente que la administración continúe fortaleciendo su defensa jurídica con el fin de mitigar este tipo de riesgos.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

## Balance General Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Valores en millones de \$

Concepto	2024
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>9.679.744</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.191.444</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>3.430.336</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>628.694</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.132.414</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.488.301</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>9.800.944</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.137.885</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>129.824</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>119.969</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>189.468</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>8.223.798</b>
Educación	2.229.437
Salud y protección social	1.753.256
Vivienda, ciudad y territorio	625.821
Gobierno territorial	642.576
Transporte	660.777
Inclusión social y reconciliación	1.049.236
Deporte, recreación y cultura	425.104
Resto de sectores	805.841
Disminución de Pasivos	31.750
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>-121.200</b>
<b>FINANCIACION</b>	<b>1.198.718</b>
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>241.153</b>
<b>Interno</b>	<b>308.933</b>
Desembolsos	567.359
Amortizaciones	258.426
<b>Externo</b>	<b>-67.780</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	67.780
Recursos del balance	957.275
Disposición de activos	289
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	1.025.543
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	11.204.668
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	10.127.150
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1.077.518

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital.